REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 0049 -84- AGN/J

Lima, 21 MAR 1984

Visto el Expediente Nº6142-84 con 23 folios útiles de don José LLOVERAS HUBY, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, quien solicita Ampliación de Reconocimiento de Tiempo de Servicios Oficiales y Reconocimiento de Estudios Profesionales;

CONSIDERANDO

Que, por R.J.Nº0128-83-AGN-J de fecha - 02 de Agosto de 1983, se Reconoció Tiempo de Servicios Oficiales a favor-- del recurrente por un total de (30)AÑOS, (07)MESES Y (24)DIAS de Servicios Administrativos prestados al Estado al 31 de Mayo de 1983; incluído los reconocidos por R.D.Nº752-77-PM-SG de fecha 30-12-1977; señalándosele adeudo de S/ 1,533.00 al Fondo de Pensiones;

Que, con los documentos adjuntos el citado servidor acredita (04)AÑOS de Estudios Profesionales realizados antes de su Ingreso a la Administración Pública, los que solicita le sean computado a su tiempo de Servicios que viene prestando al Estado;

Que, practicada la Liquidación por Informe Nº 07-84 AGN-APER-LIQ., se desprende que el referido servidor ha acumulado al 31 de Enero de 1984 un total de (35)AÑOS, (03)MESES Y (24)DIAS - de Servicios prestados al Estado, con inclusión de (04)AÑOS de Estudios -- Profesionales y los reconocidos por R.J.Nº0128-83-AGN-J de fecha 02-08-83;

Que, en consecuencia es procedente expedir la presente Resolución;

Estando con las visaciones del Director Técnico, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe del Area de -- Personal; y

De conformidad con el Decreto Ley Nº -- 20530, el Decreto Supremo Nº 007-82-JUS;

SE RESUELVE

RECONOCER TIEMPO DE SERVICIOS, a favor- de don José LLOVERAS HUBY, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, F/C(d), del Archivo General de la Nación, un total de TREINTICINCO(35)AÑOS, TRES-- (03)MESES Y VEINTICUATRO(24)DIAS de Servicios Oficiales prestados al Estado al 31 DE ENERO DE 1984, de los cuales CUATRO(04)AÑOS son por Estudios-- Profesionales y TREINTIUN(31)AÑOS, TRES(03)MESES Y VEINTICUATRO(24)DIAS -- por Servicios Administrativos; incluído los reconocidos por R.J.Nº0128-83-AGN-J de fecha 02 de Agosto de 1983,

Adeuda S/ 81,097.00 al Fondo de Pensiones (DL.20530), deducidos de las Remuneraciones Complementarias del Cargo por - Responsabilidad Directiva y Trabajo Altamente Especializado y Remuneración-Especial por Condición de Trabajo correspondiente al período del 21-11-1982 al 31-12-1983; asimismo adeudo por el citado concepto por acumulación de -- (04) Años de Estudios Profesionales no simultáneos con los servicios prestados al Estado, suma que será descontado por Planillas Unicas de Remuneraciones de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
jra.

DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación